

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**7542** *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias en el trámite de información pública sobre el expediente de solicitud por parte de Hotel Los Fariones, S.A., de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para <<Solárium en el hotel Los Fariones>> en Puerto del Carmen, T.M. de Tías, Las Palmas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto Básico de concesión de Solárium en el Hotel Fariones", T.M. de Tías, promovido por Juan Francisco Rosa Marrero en nombre y representación de Hotel Fariones, S.L. y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Francisco González González-Jaraba, en octubre de 2018

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas de Canarias, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio de la Autoridad Portuaria 4.º planta, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, en horario hábil de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto mencionado también se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-cnc-fariones.aspx>

Se podrá acceder a la consulta del proyecto en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área de "costas y medio marino" en la sección de participación pública

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento de tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

CNC02/18/35/0007

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de febrero de 2020.- Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Rafael López Orive.

ID: A200008925-1